



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 19 de Febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 143/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00019083-3/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Julián Massolo, en su carácter de Subsecretario de Gestión Institucional de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación solicita la adscripción del Sr. Mauro José Ribera, a fin de prestar servicios en la Dirección General de Acción de Gobierno de la Secretaría General a su cargo, por el término de un (1) año.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Factor Humano mediante MEMO N° 15422/2020, el agente Mauro José Ribera se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, conforme Resolución Presidencia N° 929/14.

Que motiva dicha solicitud la experiencia que el agente Ribera posee en el ámbito público y su idoneidad para desempeñarse en proyectos inherentes a esta área.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que al respecto, se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción al agente Mauro José Ribera, Legajo N° 4847, a la Dirección General de Acción de Gobierno dependiente de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a la



“

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 143/2021